

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0.00154

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de junio de 1999 se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**;

QUE la abogada Gabriela Castro Coronej ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Subsecretaría del Turismo del Litoral, mediante Resolución No. 9900341 del 12 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

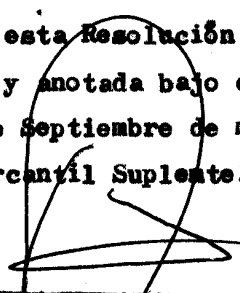
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

RMA/CMdeL.-

2 SET 1999

Queda inscrita esta Resolución a foja 50.136, número 15.117 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.847 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil - novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil